

Código de formulario

(A rellenar por la Administración)

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE, RAZÓN SOCIAL, ENTIDAD U ORGANISMO			N.I.F.		
VÍA PÚBLICA	NÚMERO	BL	ES	PL	TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA		CODIGO POSTAL		
EN REPRESENTACIÓN DE (1)			N.I.F.		

INFORMACION SOLICITADA (2):

CERTIFICACIONES:								
<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DESCRIPTIVA		<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DESCRIPTIVA Y GRÁFICA						
<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN LITERAL DE BIENES		<input type="checkbox"/> OTRAS						
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	TITULAR							
	SITUACIÓN DEL INMUEBLE	CALLE	NÚMERO	BL	ES	PL	PU	MUNICIPIO
	REFERENCIA CATASTRAL							
	POLIGONO	PARCELA	PARAJE					
<input type="checkbox"/> RÚSTICO								
<input type="checkbox"/> URBANO								

FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

(1) Debe aportarse documentación acreditativa de la representación del TITULAR CATASTRAL.

(2) La solicitud de información catastral de carácter protegido, relativa a bienes inmuebles cuya titularidad no corresponde al solicitante, debe acompañarse de la correspondiente documentación acreditativa:

- AUTORIZACIÓN DEL TITULAR CATASTRAL       INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO  
 FOTOCOPIA DNI DEL TITULAR CATASTRAL

De conformidad con el artículo 62 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, (B.O.E. de 8 de marzo), la expedición por la D.G. del Catastro o por las Gerencias y Subgerencias del Catastro, a instancia de parte, de certificaciones o de copias de documentos que contengan información catastral, está sujeta al pago de la Tasa de Acreditación Catastral.

La expedición de certificación catastral por parte del Punto de Información Catastral del Ayuntamiento de La Gineta está sujeta a tasa por importe de 6€ (epígrafe 6.4 de la Tasa por expedición de documentos), que deberá satisfacerse y acreditar su pago en el momento de solicitar la expedición.

Asimismo, la información catastral está sujeta a la legislación sobre la propiedad intelectual. Los derechos de autor corresponden a la Administración General del Estado.

La información suministrada es para uso propio del peticionario. El solicitante se compromete a no utilizarla ni cederla a terceros para fines distintos a los expresados en la solicitud.

En ningún caso se autoriza la copia, manipulación o transformación de la información suministrada ni la distribución total o parcial de la información catastral, salvo en las condiciones y con los requisitos establecidos en el artículo 52.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, antes citado.

El derecho de acceso a la información catastral podrá ser denegado de forma motivada por la Dirección General del Catastro.

<p>D/D<sup>a</sup>....., con D.N.I., .....y domicilio en .....</p> <p>AUTORIZO a .....responsable y prestador del Servicio del PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DEL AYTO. DE LA GINETA, establecido de conformidad con la Resolución de 24 de noviembre de 2008, de la Dirección General del Catastro por la que se aprueba el Régimen de Funcionamiento de la Oficina Virtual del Catastro y de los Puntos de Información Catastral, a ACCEDER a los datos catastrales requeridos en la presente solicitud y para la exclusiva finalidad de proporcionarme la información por mí solicitada.</p> <p>En ....., a .....de.....de.....</p> <p>Firma del solicitante</p>	<p>Examinada la documentación acreditativa de la representación que presenta D/D<sup>a</sup>.....</p> <p>SE VERIFICA QUE EL TÍTULO APORTADO Y LAS FACULTADES en él reconocidas SON SUFICIENTES para el ejercicio del derecho de acceso a la información catastral en nombre de .....</p> <p>....., con DNI.....</p> <p>En LA GINETA, a .....de.....de.....</p> <p>Firma del responsable. (Sello entidad gestora del PIC)</p>
---	--

Autoliquidación tasa. Importe .....€

Conforme:

Expte. C.C.

/20